

MENDOZA, **20 de abril de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4003/26 caratulado: "*Belén del Carmen Lombardi Vicencio S/ Renuncia al cargo Jefa de Trabajos Prácticos, a partir del día 1 de abril de 2026. FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Belén del Carmen LOMBARDI VICENCIO comunica formalmente su renuncia al cargo Jefe de trabajos Prácticos con dedicación Simple, interino, para cumplir funciones de "Colaboradora de Industrias Creativas y Culturales", en el Área de Innovación y Desarrollo de la Facultad de Artes y Diseño.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de abril de 2026, a la Srta. Belén del Carmen LOMBARDI VICENCIO (Legajo N° 35451 – CUIL N° 27-33444727-3) en el cargo Jefe de trabajos Prácticos con dedicación Simple, interino, para cumplir funciones de "Colaboradora de Industrias Creativas y Culturales", en el Área de Innovación y Desarrollo de la Facultad de Artes y Diseño.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 205


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VERÓNICA BRACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO